

Asociaciones de desarrollo dan vida a Prodeco para trabajar por desarrollo económico comunal



- Organización brindará apoyo a nuevos emprendimientos y fortalecer iniciativas socioproductivas que se gesten desde la comunidad organizada.
- Presidente de la República declara de interés público la constitución, funcionamiento y consolidación de la Promotora.
- En el marco de esta iniciativa nacerá el Laboratorio de Innovación y Desarrollo Comunal y la Banca de Integración Comunitaria.

Representantes de organizaciones de desarrollo comunal con actividad productiva acordaron constituir la Promotora de Desarrollo Económico Comunal (Prodeco), entidad que funcionará al amparo de la Ley N° 3859 sobre Desarrollo de la Comunidad, con el apoyo de la Dirección Nacional de Desarrollo de la Comunidad (Dinadeco).

La entidad nace con el objetivo de promover y ejecutar prácticas de comercio justo, impulsando el crecimiento mediante el empuje a nuevos emprendimientos comunales y el fortalecimiento de iniciativas socioproductivas que se gesten desde grupos organizados.

[Este jueves](#), el Presidente de la República, Carlos Alvarado Quesada, participó en el acto oficial de lanzamiento, junto a Laura Pacheco Ovarés, ministra interina de Economía, Industria y Comercio (MEIC); el director nacional de Dinadeco, Franklin Corella Vargas, y el Ministro de Seguridad Pública, Michael Soto, cartera que acoge la Dirección. En la actividad, Prodeco recibió la personería jurídica que le permitirá implementar acciones tendientes a la reactivación

económica y la participación activa de las fuerzas sociales en la generación de empleo. “La Promotora le permitirá al movimiento comunal establecer cadenas de valor que busquen integrar a actores sociales y económicos locales y traer consigo reinversión comunal y el resguardo de los recursos ambientales, económicos y culturales, permitiendo así una distribución equitativa de la riqueza en armonía con el entorno”, indicó Enrique Joseph Jackson, presidente de Prodeco.

Además, el Presidente Alvarado firmó un decreto ejecutivo que declara de interés público la constitución, funcionamiento y consolidación de la Promotora. “El bienestar de los y las costarricenses es una de las prioridades que mueven el trabajo de esta Administración, y si en esa labor estamos acompañados por las mismas organizaciones comunales, por todo el país, el beneficio está garantizado”, señaló el mandatario.

Prodeco será un espacio de articulación y planificación estratégica entre Dinadeco, la Confederación Nacional de Asociaciones de Desarrollo Comunal (Conadeco), representantes de asociaciones de desarrollo con actividad productiva; el MEIC; Trabajo y Seguridad Social y el Banco Popular y de Desarrollo Comunal. “Trabajamos en la generación y promoción de actividades productivas aprovechando las bondades del capital social comunitario que, por décadas, se ha desarrollado en el país, vía organizaciones comunales. Este proceso implicó el desarrollo de una estrategia para favorecer la formación de encadenamientos productivos y la participación de las fuerzas sociales para resolver problemas comunes e incluir nuevos actores en el desarrollo solidario”, destacó el director de Dinadeco.

En el marco de esta iniciativa nacerá el Laboratorio de Innovación y Desarrollo Comunal, como medio de coordinación con instituciones de educación e investigación, y se constituirá la Banca de Integración Comunitaria, ambas herramientas de investigación y planificación que permitirán la integración de productos financieros. “La reactivación económica pasa por generar condiciones necesarias para que la población acceda a herramientas que le permitan generar negocios. El modelo disruptivo que viene implementando

Dinadeco impactará a las asociaciones con actividad productiva y a las distintas organizaciones y emprendimientos que surjan desde la dinámica comunal. Desde el MEIC nos unimos a esta iniciativa y celebramos la incorporación de Prodeco al ecosistema nacional de emprendimiento”, declaró por su parte Pacheco.

Raúl Espinoza Guido, presidente de la Junta Directiva Nacional del Banco Popular y de Desarrollo Comunal apuntó que esa entidad, “con profundo compromiso social, es un aliado permanente en el fortalecimiento del sector comunal, abriendo oportunidades a las asociaciones y organizaciones para tener soporte financiero en condiciones accesibles, se logre la generación de cadenas de valor en los territorios, la creación y fortalecimiento de empleo digno, llevando así bienestar sostenible y calidad de vida a las familias y comunidades”.

Dinadeco dispondrá de recursos técnicos y económicos para promover y fortalecer la actividad productiva de las organizaciones comunales, para lo cual destinará un porcentaje del fondo destinado al financiamiento de proyectos, provenientes del 2% del Impuesto sobre la Renta.